

Ciudad del Este, 24 de noviembre del 2025.-

**INFORME TÉCNICO**

**A:** ING. LIDER DAVID JIMENEZ SILVA  
**SECRETARIO DE OBRAS.**

**Referencia:** CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS LOCALIDADES DE ALTO PARANÁ - AD REFERÉNDUM 2025 - LPN 01/2025 - CONTRATO 20/2025 - ID 453790 - ADJUDICADO POR RESOLUCION N°107/2025

**. Objeto:** Informe Técnico.

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez comunicárselo siguiente

Considerando la visita de los lugares adjudicados a la empresa: NSV SRL En referencia del llamado "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS LOCALIDADES DE ALTO PARANÁ - AD REFERÉNDUM 2025", correspondiente al, CONTRATO N.º 20/2025, adjudicado por N.º 107/2025 G.A.P., conforme a los términos prescritos en las condiciones generales y especiales de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 01/2025 - ID N.º 453.790.

Constatándose en el lugar y realizando la verificación en la obra correspondiente al **Lote 28 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE (Grupo 4 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO AL COSTADO DE LA ESCUELA ADELA SPERATTI)** del Contrato adjudicado. Tras la inspección detallada del estado de avance de las intervenciones viales, se determinó la necesidad de extender los trabajos a realizar. Siendo que se debe de continuar con la pavimentación y evitar la discontinuidad del empedrado que comprometa tanta la durabilidad, como también la seguridad vial, por lo tanto, se aclara en los siguientes puntos las cantidades a más que se recomienda realizar

En los siguientes puntos se detallan las cantidades adicionales recomendadas para su ejecución. Se anexa planilla detallada con el cálculo de las mismas:

**Lote 28 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE (Grupo 4 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO AL COSTADO DE LA ESCUELA ADELA SPERATTI)**

Av. Los Yerbales esq Yrupé - Ciudad del Este - Paraguay.

Cel: (0983) - 133 007/(0983) 601 299

**Ítem N° 2 Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación:** En planilla contractual tenemos computado la cantidad de 1462,00 m<sup>2</sup>. La Cantidad Ejecutada con la ampliación sería de 1.708,00 m<sup>2</sup>. Generando una diferencia de 246,00 m<sup>2</sup>

**Ítem N° 3 Preparación de Suelo con Motoniveladora:** En planilla contractual tenemos computado la cantidad de 1462,00 m<sup>2</sup>. La Cantidad Ejecutada con la ampliación sería de 1.708,00 m<sup>2</sup>. Generando una diferencia de 246,00 m<sup>2</sup>

**Ítem N° 4 Compactación de terreno con pata de cabra:** En planilla contractual tenemos computado la cantidad de 1462,00 m<sup>2</sup>. La Cantidad Ejecutada con la ampliación sería de 1.708,00 m<sup>2</sup>. Generando una diferencia de 246,00 m<sup>2</sup>

**Ítem N° 5 Colchón: Tierra Colorada:** En planilla contractual tenemos computado la cantidad de 438.60 m<sup>3</sup>. La Cantidad Ejecutada con la ampliación sería de 854,00 m<sup>3</sup>. Generando una diferencia de 415.40 m<sup>3</sup>

**Ítem N° 6 Piedra Bruta Basáltica, corte para empedrado:** En planilla contractual tenemos computado la cantidad de 1462,00 m<sup>2</sup>. La Cantidad Ejecutada con la ampliación sería de 1.708,00 m<sup>2</sup>. Generando una diferencia de 246,00 m<sup>2</sup>

**Ítem N° 7 Enripiado: Triturada Tipo VI:(0,02 tn/m<sup>2</sup>):** En planilla contractual tenemos computado la cantidad de 1462,00 m<sup>2</sup>. La Cantidad Ejecutada con la ampliación sería de 1.708,00 m<sup>2</sup>. Generando una diferencia de 246,00 m<sup>2</sup>

**Ítem N° 8 Cordón de Ho. 30x50 (cm) c/ protección lateral según detalle de plano:** En planilla contractual tenemos computado la cantidad de 173.00 ml. La Cantidad Ejecutada con la ampliación sería de 214,00 ml. Generando una diferencia de 41,00 ml

**Ítem N° 10 Baden de H° A° y Pontillon de H°A°:** En planilla contractual tenemos computado la cantidad de 1,92 m<sup>3</sup>. La Cantidad Ejecutada con la ampliación sería de 5,70 m<sup>3</sup>. Generando una diferencia de 3,78 m<sup>3</sup>

**Ítem N° 11 Canal de cielo abierto de PBC:** En planilla contractual tenemos computado la cantidad de 42.00 ml. La Cantidad Ejecutada con la ampliación sería de 55,00 ml. Generando una diferencia de 13,00 ml

**Ítem N° 12 Canal de cielo abierto -Piso de H°:** En planilla contractual tenemos computado la cantidad de 33,60 m<sup>2</sup>. La Cantidad Ejecutada con la ampliación sería de 44,00 m<sup>2</sup>. Generando una diferencia de 10,40 m<sup>2</sup>

**Ítem N° 13 Compactación preliminar:** En planilla contractual tenemos computado la cantidad de 1462,00 m<sup>2</sup>. La Cantidad Ejecutada con la ampliación sería de 1.708,00 m<sup>2</sup>. Generando una diferencia de 246,00 m<sup>2</sup>

**Ítem N° 14 Compactación Final:** En planilla contractual tenemos computado la cantidad de 1462,00 m<sup>2</sup>. La Cantidad Ejecutada con la ampliación sería de 1.708,00 m<sup>2</sup>. Generando una diferencia de 246,00 m<sup>2</sup>

**Ítem N° 15 Limpieza final, retiro de desechos, ajustes de imprevistos:** En planilla contractual tenemos computado la cantidad de 1462,00 m<sup>2</sup>. La Cantidad Ejecutada con la ampliación sería de 1.708,00 m<sup>2</sup>. Generando una diferencia de 246,00 m<sup>2</sup>

Av. Los Yerbales esq Yrupé - Ciudad del Este - Paraguay.

Cel: (0983) - 133 007/(0983) 601 299

Grupo 4 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO AL COSTADO DE LA ESCUELA ADELA SPERATTI					
Ítem	Descripción	Atributos	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD ADICIONAL
1	Cartel de Obra situado en puntos indicados por fiscalización	m2	3,00	3,00	-
2	Replanteo: Levantamiento plani-almétrico y Marcación	m2	1.462,00	1.708,00	246,00
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	1.462,00	1.708,00	246,00
4	Compactación de terreno con pata de cabra	m2	1.462,00	1.708,00	246,00
5	Colchón: Tierra Colorada	m3	438,60	854,00	415,40
6	Piedra Bruta Basáltica, corte para empedrado	m2	1.462,00	1.708,00	246,00
7	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m <sup>2</sup> )	m2	1.462,00	1.708,00	246,00
8	Cordón de Ho. 30x50 (cm) c/ protección lateral según detalle de plano	ml	173,00	214,00	41,00
9	Cordón de Ho. 30x50 (cm) Cuneta de 0,50x2,10 de espesor. Incluye protección lateral según detalle de plano	ml	218,00	218,00	-
10	Baden de H° A° y Pontillon de H°A°	m3	1,92	5,70	3,78
11	Canal de cielo abierto de PBC	ml	42,00	55,00	13,00
12	Canal de cielo abierto -Piso de H°	m2	33,60	44,00	10,40

Av. Los Yerbales esq Yrupé - Ciudad del Este - Paraguay.

Cel: (0983) - 133 007/(0983) 601 299

13	Compactación preliminar	m2	1.462,00	1.708,00	246,00
14	Compactación Final	m2	1.462,00	1.708,00	246,00
15	Limpieza final, retiro de desechos, ajustes de imprevistos	m2	1.462,00	1.708,00	246,00

**Conclusión:** Luego de la inspección realizada y del correspondiente análisis técnico, se concluye que la ampliación del alcance de los trabajos resulta necesaria y plenamente justificada para garantizar la correcta funcionalidad y durabilidad del tramo intervenido. La extensión del tramo en 23,50 metros lineales adicionales, así como el empalme en bocacalles con el empedrado existente, permitirán asegurar la continuidad del pavimento, mejorar la seguridad vial y beneficiar de forma integral a los frentistas y usuarios de la vía. Estas modificaciones contribuyen a una mejor integración del sector intervenido, evitando discontinuidades y optimizando tanto el tránsito vehicular como peatonal. Asimismo, la ampliación del canal a cielo abierto resulta esencial para incrementar la eficiencia del sistema de desagüe pluvial. De igual manera, la construcción del pontillón de hormigón armado se considera indispensable para garantizar un tránsito seguro y adecuado sobre dicho cauce.

Por todo lo expuesto, se considera técnicamente procedente la ejecución de las cantidades adicionales detalladas en la planilla anexa, en cumplimiento de los criterios de calidad, seguridad y eficiencia que orientan la correcta ejecución de la obra. En consecuencia, se recomienda proceder con la implementación de la ampliación propuesta.

Sin otro motivo aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.



SERVICON S.R.L.  
RUC: 80085144-7  
Arg. Marianela Rey  
Reg. MDPC N° 4.313

I-SERVICON.